

MARTES, 24 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 163

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

ADMINISTRACIÓN 39/04

CVE-2010-12558 *Notificación de resolución de baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. Expte. 361028518183.*

Habiéndose intentado la notificación al/la interesado/a por medio del Servicio de Correos, sin que haya sido posible practicarla por resultar desconocida en la dirección facilitada por el/la mismo/a para su entrega, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se notifica RESOLUCIÓN de fecha 29.01.2010, dirigida a D/Dña. CLAUDIA PATRICIA GUTIÉRREZ VARGAS, con domicilio en la localidad de Santander, calle Alta, número 50, piso 7º, puerta B (Código Postal: 39008), del siguiente tenor literal:

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de D/Dña. CLAUDIA PATRICIA GUTIÉRREZ VARGAS, con número de afiliación 361028518183 y D.N.I./N.I.E. 0X5148878Y, con fecha 31.12.2009.

La fecha de efectos con que se reconoce la baja es la que se indica a continuación: 31 de diciembre de 2009.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del día 27).

El director de la Administración,
Pedro Bustamante Ruiz.

2010/12558

CVE-2010-12558